

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Jorge Bedran queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Guadalajara, México, en sustitución de Leopoldo Rubio Corona.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1972, que aprueba el nombramiento del Coronel Manuel de Js. Nin Melo, P. N., como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de la Policía Nacional.

(G. O. No. 8918, del 16 de Enero de 1965)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1972

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 345, de fecha 29 de julio de 1964, que crea los Consejos de Guerra de Primera Instancia y el Consejo de Guerra de Apelación, modificada por la Ley No. 370, del 18 de agosto de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueba el nombramiento del Coronel Manuel de Jesús Nin Melo, P. N., como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Apelación de la Policía Nacional, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del Coronel Gaspar S. Morató Pimentel, P. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1973, que concede exequatur al Sr. Manuel E. Tavares Espaillet para ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Perú en Santo Domingo.

(G. O. No. 8919, del 20 de Enero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1973

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Concede Exequátur al Ing. Manuel Enrique Tavares Espaillet, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Perú en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1974, que concede pensión del Estado.

(G. O. No. 8919, del 20 de Enero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1974

VISTA la Ley No. 5701, de fecha 8 de diciembre de 1961;